



ARTÍCULO 84, FRACCIÓN VII

REFERENTE AL ARTÍCULO 84 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, QUE SE REFIERE A LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN; ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN LAS POLÍTICAS DE CADA DEPENDENCIA Y UNIDAD ADMINISTRATIVA, QUE INCLUYA METAS, OBJETIVOS Y RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS A DESARROLLAR; PARA EFECTOS DE FORMATOS DE LOS SERVICIOS Y/O TRÁMITES QUE OFRECE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONECTIVIDAD; EN EL CASO DEL PROYECTO DE LA RED ESTATAL DE CONECTIVIDAD, NO SE REQUIERE FORMATO ALGUNO; EN VIRTUD DE QUE EL SOLICITANTE, HACE LA PETICIÓN DEL SERVICIO POR MEDIO DE UN ESCRITO ABIERTO, EN EL CUAL SOLICITE LA INTEGRACIÓN DE SU COMUNIDAD.

